



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En un hecho histórico, Argentina tendrá a partir de marzo del 2009 un Instituto Internacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, primero de su tipo en el mundo, que funcionará en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los símbolos de la represión de la dictadura en nuestro país (1976-1983) y contará con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Probablemente, la historia de la creación del Instituto -cuyo sostén estará a cargo del Estado Nacional y al que la UNESCO ayudará reclutando apoyo financiero y dando respaldo político e institucional- deba remontarse al 24 de marzo de 2004, cuando el gobierno argentino creó en el predio donde funcionó la ESMA el Espacio para la Memoria y para la Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

Tres años después, el gobierno argentino le propuso a la UNESCO la creación de un instituto internacional en ese espacio. Y el pasado 13 de octubre, los 58 miembros del Consejo Ejecutivo, acompañados por representantes de los 193 países que integran el organismo, avalaron aquel proyecto, cuya puesta en marcha se prevé para marzo.

La propuesta que encabezó el senador Daniel Filmus (titular de Programa y Relaciones Externas de la UNESCO) y cuyos ejes son la educación en Derechos Humanos y la Memoria, había recibido un espaldarazo decisivo el 11 de julio de este año, cuando quedó aprobado un estudio de viabilidad elaborado por la UNESCO y un equipo de expertos argentinos e internacionales.

El Centro será conducido por un director a designar por Cristina Fernández y buscará "promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana".

Por otra parte, "promoverá la investigación científica en relación con la desaparición forzada de personas, la tortura y el exterminio, así como el análisis, la presentación y la conservación de los resultados en un marco de cooperación internacional".

Finalmente, cabe destacar que la creación del instituto tiene una estrecha relación con la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

celebración del 60 aniversario de la Declaración Universal de  
Derechos Humanos.

Por ello:

**Autor:** Pedro Iván Lazzeri.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la instalación del Instituto Internacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y que contará con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

**Artículo 2°.-** De forma.